

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 26 de abril de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a concurso la adquisición de maquinaria y aparatos de elevación y depuración del agua para el abastecimiento de los pueblos de Estremera y Brea de Tajo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—29.916)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 26 de abril de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a concurso la construcción de Casa de Teléfonos, con vivienda, en el pueblo de Quijorna, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—29.917)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 26 de abril de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de un depósito regulador, destinado al abastecimiento de aguas al pueblo de Belmonte de Tajo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advir-

tiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—29.918)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 26 de abril de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Velilla de San Antonio, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—29.919)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados y tasados de las empresas que a continuación se reseñan:

Expediente núm. 1.146/52, carpeta núm. 135, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Flors García, domiciliada en Madrid, calle de Atocha, número 115.

Cuatrocientos ejemplares del «Egipto» del autor Alfonso», 21.000 pesetas; cien ejemplares «Tuberculosis infantil», pesetas 24.500; doscientos cincuenta ejemplares «Faraónicos», 10.400 pesetas; doscientos «Guía Lírica» de autores de conciertos, 3.000 pesetas; veinticinco ejemplares «Simón Reeker», 5.000 pesetas.

Tasados en la suma de sesenta y tres mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Atocha, núm. 115, siendo su depositario don Francisco Martín Martín.

(C.—11.972)

Expediente núm. 1.442/52, carpeta núm. 212, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Fañanas Carre-

ro, domiciliada en Madrid, glorieta de las Pirámides, núm. 1.

Un armario de dos puertas, de madera corriente, con dos lunas biseladas, 400 pesetas; un trincherero con dos cajones y dos puertas en la parte baja, de madera corriente, 250 pesetas; una mesa de comedor en forma cuadrada, de madera corriente, 125 pesetas, de las llamadas Vitoria, todo a medio usar, 60 pesetas.

Tasados en la suma de ochocientas treinta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, glorieta Pirámides, núm. 1, siendo su depositario don Manuel Fañanas Carrero.

(C.—11.973)

Expediente núm. 2.258/53, carpeta núm. 423, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa La Vidriera Española, domiciliada en Madrid, calle Modesto Lafuente, núm. 47.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 41.281, carro grande, 120 espacios, en perfecto estado de funcionamiento, 4.000 pesetas; otra máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M. 40, núm. 141, carro normal, 90 espacios, también en buen uso, 3.500 pesetas; dos archivadores metálicos, uno con cuatro cajones y otro con seis, en buen uso, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de diez mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Modesto Lafuente, núm. 47, siendo su depositaria doña Margarita Vie Escribano.

(C.—11.974)

Expediente núm. 3.552/53, carpeta núm. 399, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Guillermo Martín Miguel, domiciliada en Madrid, calle Algodonales, núm. 42.

Dos electroesmeriladoras y dos equipos completos de fragua, 25.000 pesetas; los derechos de traspaso del local de la calle de Algodonales, núm. 42, pesetas 150.000.

Tasados en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Algodonales, número 42, siendo su depositario don Guillermo Martín Miguel.

(C.—11.975)

Expediente núm. 4.042/53, carpeta núm. 689, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Grande González, domiciliada en Madrid, calle Sandoval, núm. 4.

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, 2.500 pesetas; un armario de tres cuerpos, chapado en castaño, 1.000 pesetas; una mesilla en

madera de pino, 50 pesetas; dos sillas de madera de castaño, tapizadas, 200 pesetas; un sillón forrado en tela rameada, 250 pesetas.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sandoval, núm. 4, siendo su depositario don Manuel Grande González.

(C.—11.976)

Expediente núm. 5.042/54, carpeta núm. 999, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Alcañas Zornoza, domiciliada en Madrid, calle Fúcar, núm. 21.

Un banco de trabajo con piedra esmeril y un tornillo.

Tasado en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fúcar, núm. 21, siendo su depositario don Francisco Alcañas Zornoza.

(C.—11.977)

Expediente núm. 1.482/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Aranda, domiciliada en Madrid, calle Mesón de Paredes, núm. 46.

Derechos de traspaso del taller de zapatería de la calle de Mesón de Paredes, núm. 46, con renta mensual de 235 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mesón de Paredes, núm. 46, siendo su depositario don Manuel Aranda.

(C.—11.978)

Expediente núm. 2.399/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Palacio Losantos, domiciliada en Madrid, calle Fuencarral, núm. 147.

Un torno de un metro entre puntos, a más de medio uso y llevar mucho tiempo sin trabajar. Está depositado en la calle de García de Paredes, núm. 1 (tienda).

Tasado en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Siendo su depositaria doña Manuela Mendoza.

(C.—11.979)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 22 de los corrientes, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites

que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de mayo de 1956.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha y en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados y tasados a las empresas que a continuación se reseñan:

Prima núm. 435/54, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra don Rafael Benito Santacruz, con domicilio en Madrid, Valverde, núm. 20.

Un aparato de radio, tipo americano, de cinco válvulas, 1.000 pesetas; una mesa cuadrada en madera de haya barnizada a muñeca a su color, 400; un aparador de un cuerpo, con tres cajones y dos trampillas, en madera de haya, 600; un trinchero haciendo juego al anterior, 400; seis sillas con el asiento tapizado, en madera de haya, 600; una mesa despacho en madera de pino, con siete cajones, barnizada en caoba, 500; un armario biblioteca con varios libros de decoración, en madera pino teñido en caoba, 1.000; un armario ropero de tres cuerpos, con luna en su parte central, en madera de haya, 1.850; un armario de tres cuerpos en mayera de haya, con tres lunas biseladas, teñido en palo santo, 1.850; una báscula de plataforma, de 500 kilogramos de fuerza, marca Pibenal, 250; una engletadora para hacer los engletes, 300; cuatro bancos de carpintero, 400; un sofá tapizado en seda, 200.

Tasados en la suma de ocho mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Valverde, número 20, siendo su depositario don Antonio Bentio Santacruz.

(C.—11.980)

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, en término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los bienes embargados y tasados a las Empresas que a continuación se reseñan:

Expediente núm. 2.800/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Valdélago, domiciliada en Madrid, calle Alfonso XII, núm. 64.

Un lámpara portátil con luz, en buen uso, 50 pesetas; una mesa de despacho de cuatro cajones, mal uso, 100 pesetas; una mesa auxiliar de un solo pie, buen uso, 75 pesetas; un reloj de mesa, caja de madera de caoba, sin funcionar, 300 pesetas; un sillón giratorio, en uso corriente, 75 pesetas; un armario de 1,10 por 0,40, una sola puerta, 100 pesetas; una librería estantería, cinco entrepaños, mal uso, 80 pesetas; tres perchas de madera con ganchos de hierro, 90 pesetas; dos casilleros para clasificación, 120 pesetas; una devanadera de lana, en buen uso, 80 pesetas; una máquina de madera para hacer flecos, buen uso, 90 pesetas; dos caballetes con tres palos, 70 pesetas; un urdidor de alpujarra, en buen uso, 350 pesetas; una ruca en uso corriente, 75 pesetas; un aparato para madejas, 40 pesetas; un urdidor de nudo, 80 pesetas; once peines de acero para lana, buen estado, 400 pesetas; dos telares grandes de nudo, buen estado, pesetas 2.200; un telar grande doble de al-

pujarra, de unos seis metros largo, y accesorios, uso corriente, 10.000 pesetas; dos madejeros, 50 pesetas; una alfombra hecha a máquina y muy mal uso, en la actualidad solo existe una, 30 pesetas; derechos de traspaso del local destinado a taller sito en la calle de Alfonso XII, núm. 64, con cuatro departamentos, uno grande y tres pequeños, éstos para oficina y cuartos de aseo, el grande para taller y tiene en su parte superior un entresuelo, que se habilita para la misma industria; la puerta de entrada la tiene por el patio de la casa y todos los huecos del establecimiento van a dar al mismo; paga 845 pesetas mensuales de renta, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma de veintinueve mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alfonso XII, número 64, siendo su depositaria doña Josefina Tejero Sancho.

(C.—11.981)

Expediente núm. 1.479/53, carpeta número 522, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Jambrina Calvo, domiciliada en Madrid, plaza del Conde Barajas, núm. 4.

Un camión, marca «Chevrolet», matrícula H.-1.365, de 21 HP, capacidad carga para una tonelada, pintado en verde, y la caja con cubierta de lona, de cuatro ruedas, 30.000 pesetas; una mesa de despacho, con cuatro cajones laterales y uno central, en uso regular, 350 pesetas.

Tasados en la suma de treinta mil trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Conde Barajas, núm. 4, siendo su depositario don Manuel Jambrina.

(C.—11.982)

Expediente núm. 912/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Emilio Fernández Antón, domiciliada en Madrid, calle de Gil y Mon, núm. 14.

Una vaca, de raza holandesa, con pelo negro en sus lomos y blanco en la tripa y patas, de ocho años, de leche.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gil y Mon, número 14, siendo su depositario don Pedro Ruiz.

(C.—11.983)

Expediente núm. 3.352/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Benigno Mateo Arribas, domiciliada en Madrid, calle del General Zabala, número 17.

Cuatro tornillos de bancos para cerrar.

Tasados en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Zabala, número 17, siendo su depositario don Angel Villar Bonilla.

(C.—11.984)

Expediente núm. 579/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mauricio Majo Font, domiciliado en Madrid, calle de la Salud, núm. 10.

Tres mostradores de madera corriente, bastante usados, 450 pesetas; cuatro sillas, en uso regular, 60 pesetas; derechos de traspaso del local destinado a tienda, con una superficie de unos seis metros de fondo por cinco de ancho y un solo hueco con escaparate a la calle de la Salud, pagando de renta, mensualmente, 300 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil quinientas diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Salud, núm. 10, siendo su depositario don Mauricio Majo Font.

(C.—11.985)

Expediente núm. 2.385/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Daniel Díaz Solana, domiciliada en Madrid, calle de Castelló, núm. 46.

Un tresillo, compuesto de sofá con tres cuerpos y dos sillones, haciendo juego, tapizado en paño azul, uso regular.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Castelló, número 46, siendo su depositario don Daniel Díaz Solana.

(C.—11.986)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 22 de los corrientes, a las diez treinta horas de su mañana, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de mayo de 1956.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días, y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 658/52, carpeta número 90, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Forgas y Font (S. A.), domiciliada en Madrid, calle de Belén, número 15.

Un martillo pilón, tipo M.-F., de 42 kilogramos, 20.000 pesetas; una prensa, marca «Berbar», de 25 toneladas, en perfecto estado de funcionamiento, 12.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Belén, núm. 15, siendo su depositario don Antonio Velázquez.

(C.—11.987)

Expediente núm. 708/52, carpeta número 91, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «El Americano», J. Peña, domiciliada en Madrid, calle de Atocha, núm. 54.

Una máquina lijadora de pisos, americana, «Flor Surfaning», dotada con rodillo de 30 milímetros, equipada con motor eléctrico, marca «Pact», de corriente alterna trifásica de 220 v., en perfecto estado de funcionamiento; un barómetro de pared, con el armazón en madera de nogal, 100 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. B. O. 48.772, 2.500 pesetas; dos mesas de despacho, una en madera de roble, con cuatro cajones laterales y uno central; la otra en madera de pino, pintada en nogalina, con nueve cajones, 1.000 pesetas; una máquina de afilar lápices, 60 pesetas; una máquina de coser, con grapas del 6 por 9, 15 pesetas; un mueble plegable, digo, adosado a la pared, ángulo, en madera castaño, con un cajón en el centro, 100 pesetas.

Tasados en la suma de diecinueve mil setecientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Atocha, núm. 54, siendo su depositario don Joaquín Peña.

(C.—11.988)

Expediente núm. 2.912/52, carpeta número 113, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda e Hijos de

Eusebio Ramos, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Grilo, núm. 9.

Una máquina, marca «Universal», para hacer pestañas G-4, para trabajos de hojalatería, accionada a mano, 1.000 pesetas; una máquina de esmerilar, también accionada a mano, con soporte, 200 pesetas; una bigornia de acero, de 80 centímetros de longitud, empotrada en una banqueta de madera, 200 pesetas; un cilindro, de un metro de longitud, para doblar chapas, movido a mano, 4.000 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Grilo, 9, siendo su depositario don Eduardo Cabañas.

Expediente núm. 1.289/52, carpeta número 137, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Vitromán (S. A.), domiciliada en Madrid, avenida de Reina Victoria, núm. 58.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 199.034, 5.000 pesetas; un compresor, marca «Canadá», con motor acoplado, núm. 4.125, con pistola para biselar, con bancada de hierro, 8.000 pesetas; una máquina pulidora, con bancada de hierro, 2.000 pesetas; una piedra de afilar, con bancada de hierro, 2.000 pesetas; un torno de pulir cantos, con bancada de hierro, 1.500 pesetas; un torno de pulir bisel, con bancada de hierro, 1.500 pesetas; una mesa de despacho, con luna en el centro, con ocho cajones laterales y uno central, 2.500 pesetas; un sillón, tapizado en pana marrón, y madera color nogal, 500 pesetas; cuatro sillas, tapizadas en pana marrón, y madera color nogal, 200 pesetas cada una, 800 pesetas; un cuadro del Cristo de Medinaceli, de dos metros cincuenta centímetros de alto por un metro veinte centímetros de ancho, con marco de madera dorada, y el Cristo en luna, de seis milímetros de espesor, 3.500 pesetas.

Tasados en la suma de veintisiete mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de Reina Victoria, núm. 58, siendo su depositario don Fernando Carbonell.

(C.—11.989 bis)

Expediente núm. 1.283/52, carpeta número 111, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Valdeita Noguera, domiciliada en Madrid, calle del Olivar, núm. 39.

Una máquina de cortar esquinas, marca «Nacional», y uso regular, 750 pesetas; otra, de coser, marca «Casco», 400 pesetas; una guillotina, con motor eléctrico de 2 HP, para artes gráficas, construcción nacional, y buen uso, 12.000 pesetas; una cizalla de cortar cartón, sin marca, 3.000 pesetas; una piedra de afilar, a mano, 50 pesetas; una máquina de taladrar, a mano, 25 pesetas, y una perforadora, 400 pesetas.

Tasados en la suma de dieciséis mil seiscientos veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Olivar, núm. 39, siendo su depositario don Carlos Valdeita Noguera.

(C.—11.990)

Expediente núm. 1.712/53, carpeta número 294, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teófilo Palomero Alameda, domiciliada en Madrid, calle de Francisco de Zea, núm. 4.

Un motor, marca «Centuria», de 2 HP, 4.000 pesetas; un motor, marca «Centuria», de 1 HP, núm. 698.967, 2.000 pesetas; un motor con pulidora, «Centuria», y una dinamo con motor, «Centuria», núm. 20.887, 2.000 pesetas; un baño eléctrico, en uso corriente, 4.500 pesetas; un regenerador, con sus accesorios de solar, en perfecto estado de funcionamiento, 3.500 pesetas.

Tasados en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco de Zea,

número 4, siendo su depositario don Antonio Asenjo.

(C.—11.991)

Expediente núm. 344/53, carpeta número 292, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa María Cristina Laufer, domiciliada en Madrid, calle de López de Hoyos, núm. 11.

Una máquina registradora, marca «Hugin», modelo 14-F. 5, número 203.608, 17.500 pesetas; una máquina de escribir, marca «Smit-Premier», de 80 espacios, en uso medio, 2.500 pesetas; una máquina de coser, marca «Singer», modelo industrial, buen uso, 3.500 pesetas; una máquina de coser, marca «Dubier Textil», del núm. 20, en buen uso, 5.500 pesetas.

Tasados en la suma de veintinueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, López de Hoyos, número 11, siendo su depositario don Luis Armiñán Beltrán.

(C.—11.992)

Expediente núm. 3.155/52, carpeta número 119, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Castro García, domiciliada en Madrid, calle de Lista, núm. 61.

Tres aparatos de radio, marca «Snark», de cinco lámparas.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lista, núm. 61, siendo su depositario don José Rodríguez Gallego.

(C.—11.993)

Expediente núm. 3.056/53, carpeta número 673, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Diego Amador Plaza, domiciliada en Madrid, calle de Alcántara, núm. 36.

Dos triciclos, marca «Abad», a 1.500 pesetas, 3.000 pesetas; veinte cántaros de cinc, de 40 litros de capacidad, a 240 pesetas uno.

Tasados en la suma de siete mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcántara, número 36, siendo su depositario don Diego Amador Plaza.

(C.—11.994)

Expediente núm. 2.393/53, carpeta número 755, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Fernández León, domiciliada en Madrid, calle de Cava Baja, números 24 y 16.

Una báscula, marca «Cty», de capacidad hasta 20 kilogramos, número 125.706, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 3.500 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 105.646, de carro grande, 4.000 pesetas; un reloj de pared, marca «D. Fajardo», en perfecto estado de funcionamiento, 400 pesetas; una mesa de despacho, estilo Renacimiento, en buen uso, con cubierta de luna y cinco cajones, 1.300 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cava Baja, números 24 y 16, siendo su depositaria doña María del Carmen Fernández.

(C.—11.995)

Expediente núm. 1.704/53, carpeta número 758, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Lorenzo Ortiz Ortiz, domiciliada en Madrid, calle de los Artistas, núm. 11.

Un motor de 3 HP, marca «Tegsa», número 11.409, 2.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Urania», de teclado universal, modelo 7, sin número visible, 2.000 pesetas; un tresillo, forrado en terciopelo verde, 1.500 pesetas; una máquina de coser, marca «Singer», núm. 967.550, 1.200 pesetas; una mesa de despacho con cinco cajones, tapa de cristal, y en buen uso, 800 pesetas.

Tasados en la suma de siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Artistas, núm. 11, siendo su depositario don Juan de Agustín Fraga.

(C.—11.996)

Expediente núm. 4.824/54, carpeta número 774, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Vicente Andrés Sebastián, domiciliada en Madrid, calle de Román Alonso, núm. 12.

Cinco bancos de carpintero, con sus tornillos de aprieto, todos en uso corriente, 1.500 pesetas.

Tasados en mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Román Alonso, número 12, siendo su depositario don Manuel Martínez.

(C.—11.997)

Expediente núm. 4.858/54, carpeta número 763, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mariano Carrasquilla, domiciliada en Madrid, calle de Palos de Moguer, núm. 30.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», con motor acoplado de 1/6 de HP, con capacidad de 4.000 puntos por minuto, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palos de Moguer, número 30, siendo su depositario don Mariano Carrasquilla.

(C.—11.998)

Expediente núm. 1.997/53, carpeta número 445, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Cano García, domiciliada en Madrid, calle de San Bartolomé, núm. 23.

Un aparato de radio, marca «Nacional», de cinco lámparas, funcionando, 900 pesetas; una báscula para pesar hasta 250 kilogramos, en mal uso, 200 pesetas; otra, de 50 kilogramos de capacidad, en mal uso, 50 pesetas.

Tasados en la suma de mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bartolomé, número 23, siendo su depositario don Juan Cano García.

(C.—11.999)

Expediente núm. 7.030/52, carpeta número 439, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco García Huertas, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Salvador, núm. 3.

Un banco de prueba, con motor eléctrico y dos cambios; un torno, marca «Victoria», de un metro y medio entre puntos, con motor eléctrico acoplado, número 73.088, de 2 HP.

Tasados en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Salvador, número 3, siendo su depositario don Antonio Vilar Moreno.

(C.—12.000)

Expediente núm. 4.905/52, carpeta número 363, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Julio Retana Bonilla, domiciliada en Madrid, calle del Príncipe, núm. 33.

Un tornillo de banco, 100 pesetas; cinco urinarios de cerámica, esmaltados, de un metro de altos, uso regular, 1.500 pesetas; una tijera para cortar chapa de cinc, 40 pesetas; una lavabo de cerámica, esmaltado en blanco, 100 pesetas; un bidet y una bañera de cinc, para baño de asiento, 200 pesetas; una máquina de plegar chapa, de dos metros de larga, núm. 1.861, 200 pesetas; una báscula de pie, con suplemento de peso hasta 300 kilogramos, 500 pesetas; dos lámparas «Petromax», 200 pesetas; cuatro soldaduras a gasolina, 600 pesetas; cuatro lamparillas para soldar, 200 pesetas; una plegadora para chapa, marca «Nacional», 8.000 pesetas; una máquina para hacer pestañas, de dos metros de largo, marca «R. P. N.», nú-

mero 160, en buen uso, 10.000 pesetas.

Tasados en la suma de veintitrés mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Príncipe, núm. 33, siendo su depositario don Julio Retana Bonilla.

(C.—12.001)

Expediente núm. 6.280/54, carpeta número 992, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Isidro Yubero Amor, domiciliada en Madrid, calle de Ribera de Curtidores, núm. 16.

Un aparato de medidas de aparato de radio, marca «Radiométrico».

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ribera de Curtidores, núm. 16, siendo su depositario don Isidro Yubero Amor.

(C.—12.002)

Exhorto núm. 586/56, de la Magistratura de Trabajo de Granada, contra la Empresa Edificaciones y Contratas, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, núm. 17.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M. 40, de 160 espacios, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Alcalá, núm. 17, siendo su depositario don José María García Arroyo.

(C.—12.003)

Exhorto núm. 440/56, de la Magistratura de Trabajo de Badajoz, contra la Empresa Montoto, con domicilio en Madrid, calle de la Bolsa, núm. 14.

Un tresillo, tapizado en terciopelo marrón, 2.000 pesetas; seis sillas, tapizadas en terciopelo marrón, 300 pesetas; una mesa de despacho, con tapa de luna, 1.500 pesetas, y un armario librería de tres cuerpos, 500 pesetas.

Tasados en la suma de cuatro mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Bolsa, núm. 14, siendo su depositaria doña Mercedes Sánchez González.

(C.—12.004)

Exhorto núm. 565/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo núm. 2, de Córdoba, contra la Empresa Construcciones Angoso, con domicilio en Madrid, Marqués de Cubas, núm. 3.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 48.596, modelo 40, carro corriente, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Marqués de Cubas, núm. 3.

(C.—12.005)

Exhorto núm. 521/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Badajoz, contra la Empresa Ramón de Aguirre García Piqueras, con domicilio en Madrid, Colón, núm. 14.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 234.216, carro grande, de 140 espacios, en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Colón, núm. 14, siendo su depositaria María Villenas Rodríguez.

(C.—12.006)

Exhorto núm. 239/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Jaén, contra don Tomás Ortín Gil, con domicilio en Madrid, Blasco de Garay, número 65.

Una mesa de despacho, con luna de cristal, y un sillón en tamaño grande.

Tasados en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Blasco de Garay, número 65, siendo su depositaria doña Isabel Barrón de Ortiz.

(C.—12.007)

Exhorto núm. 236/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Jaén, contra don Tomás Ortín Gil, con domicilio en Madrid, Blasco de Garay, número 65.

Un armario librero de tres cuerpos, en madera de caoba, 2.000 pesetas; un tresillo y seis sillas, tapizadas en raso verde, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Blasco de Garay, número 65, siendo su depositaria doña Isabel Barrón de Ortiz.

(C.—12.008)

Exhorto núm. 235/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Ciudad Real, contra don Antonio Nicolás Cansi, con domicilio en Madrid, Covarrubias, núm. 17.

Un tresillo, forrado en terciopelo rojo, en buen uso, tamaño regular, 700 pesetas; una lámpara de cristal y bronce, de cinco luces, 150 pesetas; un secreter, en madera de roble, con cuatro cajones, y librería, en buen uso, 800 pesetas; un aparato de radio, marca «Optimus», de cinco lámparas, en uso corriente, 700 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Covarrubias, número 17, siendo su depositaria doña María Muñoz Lacort.

(C.—12.009)

Prima núm. 14/56, a instancia de la Compañía de Seguros de Covadonga (Sociedad Anónima), contra Vidriera Española, con domicilio en Madrid, Modesto Lafuente, núm. 47.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 41.281, de 120 espacios, en buen uso, 4.000 pesetas; dos ficheros metálicos, uno con cinco cajones y otro con cuatro, tamaño mediano, 3.000 pesetas; un armario librería de dos cuerpos, uno con cierre de persiana y el otro de dos puertas de cristal, en buen uso, 600 pesetas; una mesa de despacho, madera corriente, con siete cajones, 400 pesetas.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Modesto Lafuente, núm. 47, siendo su depositaria doña Margarita Vie Escribano.

(C.—12.010)

Prima núm. 11, de 1956, a instancia de la Compañía de Seguros Mutualidad Española de Seguros Agrícolas e Industriales, contra don José Padilla, con domicilio en Madrid, carretera del Este, núm. 12.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Olmedo», en uso regular.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de carretera del Este, núm. 12, siendo su depositaria doña Josefa Zorrilla Tejedo.

(C.—12.011)

Prima núm. 37, de 1955, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra don Ignacio Martín Margalet, con domicilio en Madrid, Santa María, número 27.

Un saloncito, compuesto de tres sillones forrados en tela azul; dos silloncitos de caoba, forrados en pana verde; dos sillas de haya, forradas en tela azul, a juego con los sillones; una mesita de centro de madera, color nogal; una araña de seis brazos, y un mueble bar, chapado a nogal.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Santa María, número 27, siendo su depositario don Ignacio Martín Margalet.

(C.—12.012)

Prima núm. 255/55, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra don Antonio Marot Torija, con domicilio en Madrid, San Sebastián, número 2.

Un reloj de mesa, automático, marca

«2 Astrisa», sueco, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de San Sebastián, número 3, siendo su depositario don Antonio Marot Torija.

(C.—12.013)

Prima núm. 310/54, a instancia de la Compañía de Seguros Mutualidad General Agropecuaria, contra don Julián García Sepúlveda, con domicilio en Madrid, Augusto Figueroa, núm. 6.

Una mesa de despacho, tamaño pequeño, madera corriente, con tres cajones laterales y uno central, 200 pesetas; seis sillas, y cinco más, de madera corriente, tipo sillón, 110 pesetas; una mesa de comedor, corriente, cuadrada, 75 pesetas; un reloj de pared, sin marca, con caja alargada y péndola, con esfera redonda, 500 pesetas; una aparador antiguo de dos cuerpos, con dos puertas de cristales en la parte superior y dos de madera en la inferior, y dos cajones centrales, 200 pesetas; una máquina de coser, marca «Singer», con dos gavetas a ambos lados, núm. Y. 24.903, sin mueble, 1.250 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil trescientas treinta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Augusto Figueroa, núm. 6, siendo su depositaria doña Luisa Escalada Martín.

(C.—12.014)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 22 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de mayo de 1956.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en autos seguidos por doña Remedios Álvarez Gómez, contra la Compañía Inmobiliaria Aspe, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos, de la siguiente

«Casa en construcción, sita en Madrid, calle de Joaquín María López, número veinte, que consta de planta baja de áticos. El solar comprende una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y setenta decímetros cuadrados, de cuya superficie están edificadas en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuadrados decímetros cuadrados, dividida en dos locales para comercio, dos viviendas interiores y una situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta

decímetros, y en una planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros cuadrados, cuarenta metros ochenta centímetros cuadrados, y en una planta, centímetros, descontados los patios y la terraza de la primera crujía.

Linda: por su frente, o fachada, en línea de dieciocho metros, con la citada calle de Joaquín María López; por la derecha, entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de que fué segregada, hoy casa número veintiocho de la misma calle; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con lote de terreno adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente, hoy casa número treinta y dos de la citada calle, y por el fondo, en línea de dieciocho metros, con el referido lote de doña Concepción Rojas. Tasada en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.»

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de junio, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de vender a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez, Jesús Carnicero.

(A.—4.984)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por doña Concepción y doña María Jesús Berroze y Rodríguez Arraz, contra doña María Pan Viqueira, asistida de su esposo, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente

Finca en San Lorenzo del Escorial. Parcela de terreno al sitio denominado El Romeral. Tiene una superficie de mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados, equivalentes a dieciocho mil ochocientos veintidós pies cuadrados y cuarenta y una centésimas de pie cuadrado. Afecta la forma de un polígono mixto irregular de seis lados. Linda: Norte, con terrenos propiedad del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, en una línea recta de treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; Sur, con una calle en proyecto, en una línea recta de centímetros; al Suroeste, con la parcela de don Luis Avila, hoy sus herederos, en línea recta de quince metros veinticinco centímetros; al Oeste, con terrenos del expresado Banco, en una línea quebrada dividida en dos rectas: una, de dieciocho metros, y otra, de diecisiete metros noventa y cinco centímetros. Sobre esta parcela se construye actualmente una casa-hotel de tres plantas, que ocupa doscientos seis metros; un semisótano en planta baja, ciento treinta metros cuadrados, destinándose el resto del solar a jardín cerca-do con tapia.

Tasada en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de junio próximo, a las doce horas.

Que la subasta será sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la tasación del inmueble, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.—4.985)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don Tomás Aranguez Sanz, para hacerse cobro del préstamo de quinientas veinticinco mil pesetas hecho a don Rufino Duque García, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, nuevamente, por haberse dejado sin efecto la celebrada el día siete de marzo pasado, una de las fincas hipotecadas en garantía de aquel préstamo, y que es la siguiente:

Chalet con jardín situado en esta villa de Madrid, número diecinueve de la calle de Joaquín Costa, que consta de planta baja, principal y desván, cuya descripción más detallada e inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente constan en los autos.

Para su remate se ha señalado el día quince de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que la citada finca sale nuevamente a segunda subasta en la suma de ochocientas veinticinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento de la de un millón cien mil pesetas que sirvió de tipo para la primera, sin que sea admisible postura alguna inferior a aquella cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo metálico, cuando menos, de dichas ochocientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a cargas y a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación de la finca que existe en los autos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere sobre la referida finca, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que el precio total en que sea rematada la finca deberá consignarse, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Esteva.—El Secretario, Valentín Fernández Alonso.—(Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia pongo el presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Valentín Fernández.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Esteva.

(A.—4.980)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en la pieza de administración del concurso necesario de acreedores de don Jesús Villarias Maestre, promovido por don Eloy Ania Pedrosa, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Dos metros cúbicos cuatrocientos dieciocho centímetros de otro de madera de roble.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día treinta del actual, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil seiscientos veintisiete pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la aludida cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La madera que se subasta se encuentra en la calle de José del Hierro, número seis (Ciudad Lineal), donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado para la subasta.—El Secretario, Higinio Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—4.982)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02